DICTAMEN D.A.J. Nº 2631 del 13 de diciembre de 2019.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 182/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYRAROVANA - RUTA PY03 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ID. N° 371.286. **DAJ Nº 6356/2019, CEO N° 1933/2019**. -

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue:

I- ANTECEDENTES:

Consta el **Acta de recepción y apertura de sobres**, llevada a cabo en fecha 13 de diciembre del 2019, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se procedió a dejar expresa constancia, en los siguientes términos:

"1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Las ofertas pasan a resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.
3. Se invitó a los oferentes participantes a revisar copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que no desean verificar las copias".

Por medio del **Memorándum CEO Nº 1933/2019**, de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, se solicita a esta Dirección Jurídica acudir su oficina, a fin de realizar el ***Análisis Jurídico*** de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

1) **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
2) **LOS TRIGALES S.A.**
3) **ING. CARLOS GUEYRAUD**
4) **CONSORCIO CANINDEYÚ, integrado por las firmas CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I.**
5) **CONSORCIO YBYRAROVANA, integrado por las firmas EDIVI S.A. y TR. CONSTRUCCIONES S.A.**
6) **CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.**
7) **CONSORCIO SAN MIGUEL, integrado por las firmas COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO**
8) **CONSORCIO TRES PALMAS, integrado por el ING. HUGO NAVARRO y el ING. DARIO JARA**
9) **B Y B S.A.**

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **CONSIDERACIONES PRELIMINARES.**

Se informa que para examinar las ofertas de manera eficiente y por prudencia administrativa, esta Dependencia procedió a realizar la evaluación de las 3 (TRES) ofertas presentadas, correspondientes a los precios más bajos por cada LOTE cotizado, observando los criterios legales establecidos en los apartados *Sección I. Datos de la Licitación, Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI Formularios, Sección VII Anexos. Anexo N°1.*

Ana José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Ana Martínez Riquelme
Directora de Asuntos Jurídicos
MOPC

Documentos que componen la oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, se procedió a evaluar a las siguientes ofertas que han cotizado el precio más bajo en cada Lote, conforme al siguiente detalle:

1. CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.
2. CONSORCIO SAN MIGUEL integrado por las firmas COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO
3. CONSORCIO TRES PALMAS integrado por el ING. HUGO NAVARRO y el ING. DARIO JARA
4. CONSORCIO YBYRAROVANA integrado por las firmas EDIVI S.A. y TR. CONSTRUCCIONES S.A.
5. B y B S.A.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.

Como resultado del análisis de las ofertas evaluadas se concluye que las mismas **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se visualiza en la planilla que se encuentra adjunta al presente.

- **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, del análisis realizado se concluye que las Garantías de Mantenimiento de ofertas evaluadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC y en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", conforme se desprende del informe que se adjunta al presente Dictamen.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Considerando los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a todos los oferentes participantes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"(...) Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública (...)".*

Resulta oportuno manifestar que se ha consultado respecto a cada uno de los oferentes y sujetos individualizados que integran las firmas participantes en el presente llamado licitatorio, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia. Se informa que como resultado de dicha consulta se ha constatado que a la fecha no existen integrantes con vínculos activos en la base de datos SINARH del Ministerio de Hacienda.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Abg. Adriana Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido *Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN. SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones. -

Atentamente.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34187

Mgtr. Erwin Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

REF: LLAMADO MOPC Nº 182/2019: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYRAROVANA - RUTA PY03 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA". ID. Nº 371.286

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 18.2 (f) Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de **120 (ciento veinte)** días calendarios, a partir de la fecha y hora de recepción y apertura de ofertas
Forma de Adjudicación: Por Lote	3% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: DARIO RAMON JARA PEREIRA Y HUGO JAVIER NAVARRO (CONSORCIO TRES PALMAS)**

REPRESENTANTE LEGAL: DARIO RAMÓN JARA PEREIRA

Lote 1 y 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	91.536.944.781		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002195	Gs 3.000.000.000	13/12/2019	11/5/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: B Y B S.A.**

REPRESENTANTE LEGAL: ENRIQUE ANTONIO BARRAIL FERRER CAJIGAL

Lote 1

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	44.012.455.092		
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501010703	Gs 1.454.954.673	13/12/2019	21/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Rosa Sánchez
Abogada
Mat. Nº 34187

Abg. Hernán Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Lote 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	44.358.246.055		
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501010704	Gs 1.547.321.363	13/12/2019	21/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

3. OFERENTE: CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: SIGFREDO ISIDRO FELDMAN MEZA

Lote 1 y 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	85.786.958.914		
Empresa Aseguradora	ROYAL S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002192	Gs 3.000.000.000	6/12/2019	4/5/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. OFERENTE: TR. CONSTRUCCIONES S.A., EDIVI S.A. (CONSORCIO YBYRAROVANA)

REPRESENTANTE LEGAL: EMILIO DIAZ DE VIVAR

Lote 1

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	44.502.832.440		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002209	Gs 1.454.954.673	13/12/2019	11/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Rosa Sánchez
Abogada
Mat. Nº 341

Ing. Hernán W. Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lote 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	45.852.023.001		
Empresa Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002210	Gs 1.547.321.363	13/12/2019	11/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

5. OFERENTE: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., PROEL INGENIERIA (CONSORCIO SAN MIGUEL)

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO CORDERO CODAS

Lote 1 y 2

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	13/12/2019	120	11/4/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	90.616.363.550		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501029680	Gs 3.300.000.000	13/12/2019	21/4/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Rosa Sánchez
Abogada
Mat. Nº 34187

Ana M. Martínez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

ANEXO

LLAMADO MOPC N° 182/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYROVANA-RUTA PY03 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD" CONTRATACIÓN DE OBRAS 8va. Versión" ID N°371 286	CONSORCIO TRES PALMAS		B Y B SA	CONSTRUCTORA FELDMAN
	ING. HUGO NAVARRO	ING. DARIO JARA		
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	CUMPLE		NO APLICA	NO APLICA

María José Vega Doldán
Abogada

Rosa Sánchez Pérez
Abogada

ANEXO

LLAMADO MOPC N° 182/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYROVANA-RUTA PY03 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD" CONTRATACIÓN DE OBRAS 8va. Versión" ID Nº 371 286	CONSORCIO YBYRAROVANA		CONSORCIO SAN MIGUEL	
	EDIVI SA	TR CONSTRUCCIONES SA	CCC SA	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas				
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*. [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 42.375

Rosa Sánchez Pérez
Abogada
Mat. Nº 34107

Abg. Rosa Sánchez Sánchez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC